MINISTERIO DE EDUCACIÓN PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

ACTA ORDINARIA No. 48-2010

Acta de la sesión ordinaria número cuarenta y ocho dos mil diez, celebrada por el Consejo Superior de Educación, el lunes 8 de noviembre de 2010, en el Edificio ROFAS, a las 5:00 p m.

Asisten: Leonardo Garnier Rímolo, quien preside, Francisco A. Pacheco Fernández, Guillermo Vargas Salazar, Fernando López Contreras, Yolanda Rojas Rodríguez, Geovanny Zúñiga Valverde y Mario Alfaro Rodríguez; propietarios. Leda Badilla Chavarría, Luis Gerardo Leiva Arrieta, Pedro Ureña Araya y Álvaro Álvarez Álvarez; suplentes y Ricardo Ramírez Gättgens, Secretario General.

AGENDA No. 48-2010
SESION ORDINARIA
FECHA: 8 DE NOVIEMBRE DE 2010
5.00 P. M

1. Aprobación de la agenda del día.

2.- Aprobación del acta 46-10

3 Dictamen de Comisiones.

4.- Análisis de la propuesta del Plan de Estudios del Colegio Castella

5.- Asuntos Varios

ARTICULO 1

Aprobación de la agenda del día.

Los señores miembros revisan la agenda a desarrollar el día de hoy lunes 8 de noviembre de 2010.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 01-48-10

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

- **Aprobar la agenda del día correspondiente a hoy lunes 8 de noviembre de 2010.**

ARTICULO 2

Aprobación del acta No. 46-2010.

Los señores miembros del Consejo Superior de Educación revisan y analizan el contenido del acta No.46-10.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 02-48-10

- **Aprobar el acta de la sesión No. 46-10 celebrada el día jueves 25 de octubre de 2010, con las observaciones de los señores Miembros.**

ARTICULO 3

Dictamen de Comisiones.

1.- Comisión de Planes y Programas:

La Comisión de Planes y Programas presenta para ratificar próximamente una modificación curricular de la carrera de Diplomado en Informática del Colegio Universitario Boston.

2.- Comisión de Contratación Administrativa

A.- Manifiesta el señor Geovanny Zúñiga que se presenta la primera que es la compra de un reloj multifuncional para uso en la Administración. El factor de evaluación es precio solamente, es una única línea, es un reloj con calidades tipo estación, marca y modelo, producto reconocido en el mercado de artículos de oficina para su alto rendimiento, normas de calidad y servicio. Dentro de las capacidades tiene para imprimir fecha hora, minutos y dos líneas de 20 a 30 caracteres cada una, un calendario perpetuo incorporado hasta el año 2099 el cual se ajusta automáticamente cuando el mes termina en 30 días o año bisiesto.

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

El Consejo Superior de Educación acuerda en firme y por unanimidad:

Acuerdo 03-48-10

- **Adjudicar la contratación directa de Escasa Cuantía 2010CD-000015-99999 denominada "Compra de Reloj Multifuncional", marca Compumatic, modelo MP 550, a la empresa Comercializadora AT del Sur S.A. Lo anterior con base en el informe técnico-legal presentado por la Administradora del Consejo Superior de Educación.**

B.- Se presenta otra contratación directa que se quiere someter a conocimiento antes de dar el criterio como comisión incluso. Esta contratación se refiere a una línea y es un servicio de alimentación para la actividad que se realizará el jueves 18 de noviembre de 2010, de 7.00 a.m. a 4.30 p.m, en el Liceo María Auxiliadora, ubicada en Paseo Colón. Consiste en 500 refrigerios y 20 almuerzos, esto con el fin de proporcionar este servicio a los integrantes del colegio electoral y al personal del MEP y de este Consejo, en el transcurso del proceso de elección de los representantes ante el Consejo Superior de Educación del suplente de primaria y el suplente y propietario de secundaria.

El señor Geovanny Zúñiga manifiesta que no viene escrito en la contratación para quienes son esos refrigerios. Aparte de eso cumple con todo lo que se solicita en el expediente y está comprobado por la nota del abogado y el dictamen técnico legal. Sin embargo lo sometemos precisamente para saber si es el Consejo el que tiene que cubrir estas actividades. La Comisión lo somete al Plenario.

La señora Yolanda Rojas manifiesta que de casualidad estaba presente cuando los compañeros analizaban este expediente, yo no pertenezco a esa Comisión, pero si estaba presente cuando los compañeros discutían eso y entiendo que se trata de almuerzo y refrigerio para mañana y tarde para la lección de los futuros miembros del Consejo Superior de Educación.

Yo les manifesté mi gran duda al respecto porque esto nunca antes se ha hecho. Desde que yo estoy en el Consejo, aquí nunca se ha aprobado que se les dé refrigerio y almuerzo a las personas que participan en esa elección. Para constatarlo llamé a Giselle Cruz y me indica que no, que el Consejo nunca lo ha hecho, que la vez `pasada cuando se eligió al señor Fernando López, me manifiesto que hubo algunos refrigerios que llevaron los mismos supervisores que organizaron, pero desde este Consejo, aquí nunca se ha aprobado eso.

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Yo les manifesté la duda a los compañeros y entones ellos no emitieron dictamen, sino que decidieron traerlo al Plenario.

El señor Pedro Ureña manifiesta que en la participación del señor Fernando López y Oscar Oviedo, hubo de las dos cosas, si había algún refrigerio o recibimiento por parte de don oscar Oviedo y me parece que por el otro lado también si había un refrigerio.

El señor Ricardo Ramírez manifiesta que el servicio es exclusivamente para las dos asambleas, los directores de colegio y los directores regionales supervisores que conforman las asambleas para elegir los miembros del Consejo. Atendiendo realmente a una solicitud de varios de estos integrantes que han participado en algunas de ellas y a lo que hacía alusión el señor Pedro Ureña, que se ha utilizado realmente históricamente que los candidatos dan ciertos servicios y ofrecen ciertos servicios ahí y lo otro es que el Consejo históricamente también ha solicitado colaboración gratuita a varias entidades, entre ellas el mismo colegio de Licenciados y Profesores ha colaborador en ese sentido y algunos de los participantes en las últimas elecciones no han visto con muy buenos ojos que organismos externos, inclusive a mí no me consta porque no estuve en esas elecciones, pero algunos dijeron que había cierta influencia de algún grupo político a fin a sus candidatos, entonces para evitarnos eso que no se va a evitar de ninguna manera, pero para que no se haga tan abiertamente la misma comisión nos hizo la solicitud de que si era posible que se le diera y no es un almuerzo para todos, sino que es un pequeño refrigerio para los asambleistas y un almuerzo para el personal que va a estar desde la 7.00 a.m. hasta las 4.00 p.m.. Realmente en el proceso de la elección y constatando de que el proceso se haga de la mejor manera, ordenadamente y democráticamente. Entonces ese es el servicio que se está solicitando y por eso son los motivos que en esta ocasión se está haciendo de esa manera para evitar y también porque en anteriores ocasiones la misma secretaría se ha encargado a veces de llamar a ciertas instituciones o grupos para que financien esa parte y creemos que no debe ser. Considero que de alguna manera con ese procedimiento se compromete, no solamente la secretaría, sino al propio Consejo y al proceso mismo de elección.

El señor Guillermo Vargas, manifiesta que no ve porque razón se tiene que hacer esa erogación por parte del Consejo. Hay una elección, la gente concurre y hace uso de su derecho y no comprendo porque el Consejo tiene que incurrir en el pago de almuerzos y refrigerios. Ahora si los candidatos lo asen es cosa de ellos.

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

El señor Francisco A. Pacheco pregunta sobre la movilización, cuántas horas, cómo vienen, porque yo sí veo un interés público en la elección de los miembros del Consejo sobre todo cuando me dicen que hay intervenciones políticas inconvenientes que me parece que habría que neutralizarlas y que no sé de cual partido son, ni me interesa porque ahora tengo prohibición y no tengo partido. Pero si me parece a mí que podría ser que hubiera un interés público en facilitar este tipo de elección.

El señor Ricardo Ramírez manifiesta que para la elección del representante suplente de primaria, están convocados todos los supervisores del país y directores regionales de todo el país, viene gente de todo el país y para la elección de los representantes de secundaria son todos los directores de colegio de todo el país.

El señor Francisco A. Pacheco manifiesta que eso tiene algo bueno y algo malo, malo es que son muchos y cuesta más, pregunto ¿ es una obligación de ellos venir?.

Se le contesta que sí, es un acto oficial.

Continua el señor Francisco A. Pacheco y consulta si reciben viáticos?,

Se le dice que no.

Considera el señor Francisco A. Pacheco que hay un interés público objetivo en esto y que por lo tanto me parece que debería de haber ayuda.

El señor Luis Gerardo Leiva manifiesta que sí en el marco de la legalidad puede con recursos del Consejo Superior, financiar un refrigerio, cuál es el inconveniente. Pienso que esto es una organización propia del Consejo y quienes se van a nombrar son futuros miembros del Consejo, ciento que nos corresponde más a nosotros que a la Administración. Yo quiero que me aclaren si legalmente se puede o no utilizar recursos del Consejo para esa actividad. Según tengo entendido siempre ha habido un refrigerio y hasta donde sé ha sido en gran parte financiado por el CSE. Yo quiero saber si existe impedimento legal para financiar esto?

El señor Ministro manifiesta que cree que impedimento legal no hay, más bien y un poco en la línea parecida a la de don Francisco A. Pacheco, yo no sé si es correcto que a veces el Consejo pida colaboraciones de entes externos para una actividad como esta, sobre todo y aquí estoy pensando, no hay intereses

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

político-partidarios y demás, sino que en estas cosas la gente tiene favoritos o más o menos favoritos.

El señor Guillermo Vargas pregunta si el transporte lo pagan los interesados o el MEP les ayuda con el transporte.

Se le contesta que lo paga el interesado.

El señor Pedro Ureña manifiesta que paulatinamente en el país necesitamos ir involucrando a todos los directores de colegio, a todos los supervisores, a todos los directores regionales para que comiencen a determinar la elección de los miembros del seno con toda la seriedad del caso. Este es un órgano que orienta los destinos, las políticas del sistema educativo costarricense y como tal las personas que participen de este seno deben ser escogidas con toda la seriedad, con toda la determinación del caso y no hay ningún tipo de reconocimiento de viáticos e incluso en el pasado no ha habido ningún elemento de tipo vinculante que registre la asistencia de los funcionarios como tal. Al ser un órgano oficial casi el más importante del sistema educativo, me parece que debe dársele toda la seriedad y profundidad al caso, primero en términos de la convocatoria, que esa convocatoria realmente sea de seguimiento en términos de la asistencia como tal, porque si no con el tiempo menoscaba ese nivel de presencia y termina sucediendo lo que los últimos años viene dándose, que por segunda convocatoria y con los miembros presentes se hace la elección de los representantes de educación primaria y educación secundaria. No creo que deba ser así, me parece que la exigencia como tal de este órgano, exige la presencia mayoritaria de los actores, de quienes pueden elegir y ser electos y por consiguiente veo como necesario al menos de parte del CSE un pequeño refrigerio. ¿ En qué fundamento la consideración?, que son muchas horas las que tiene que desplazarse gente de Grande de Térraba, del lado de Coto, Pérez Zeledón, Upala por decir algunas regiones y en las cuales en este trayecto de esas horas de camino yo veo que muchos de los que asisten inmediatamente al terminar van a participar de ese refrigerio y de esa manera nosotros no tenemos presencia de orden externo en la elección de un acontecimiento que es muy importante para el sistema educativo costarricense. Quienes somos elegidos ahí debemos establecer un proceso de rendición de cuentas, a quienes nos eligieron, o sea, que quienes vayan a salir en su momento deberíamos tener un espacio para decir esta y esta fue mi participación, este fue mi esfuerzo y luego la definición de las personas que vienen a integrar este seno y sobre todo señalamiento de la enrome responsabilidad que se asume a la hora de aceptar la escogencia como ser miembro del Consejo Superior de Educación. Si nosotros aceptamos

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

venir a este Órgano en realidad tenemos que cumplir ese compromiso que asumimos.

El señor Mario Alfaro manifiesta que si no hubiera ninguna ilegalidad en el asunto y habiendo recursos y creo que los hay, pienso que está bien que se haga. Creo que nosotros como Consejo somos los más interesados en que este nombramiento se haga de lo más democrático, con la mayor participación posible, creo que nosotros tenemos que estar interesados ene so y la verdad que a estos funcionarios nadie les paga el pasaje ni nada, en realidad es un gasto para ellos tener que venir a esta actividad y en realidad en la medida que podamos colaborar por lo menos con el refrigerio y el almuerzo me parece que deberíamos de hacerlo porque en realidad es de nuestro interés y hay que procurar que haya una buena participación.

El señor Geovanny Zuñiga manifiesta que participaron 8 empresas.

El señor Guillermo Vargas manifiesta que los montos no le angustian tanto, le angustia o me disgusta la actitud. Me parece tan política partidista, tan parecido a lo que hacen los partidos políticos que empiezan a atraer gente no por cumplir y que hay que darles algo, esa actitud que deberíamos de ir desterrando de este país, me parece tanto a eso, de lo cual estoy alejando, que habría querido ver una actitud más comprometida de las personas que van a votar en esto, ojala lleguen los 500 y crezca el número de personas que viajan de todo el país a la votación, ojala esto sea un elemento que fortalezca la acción democrática, pero ese discurso lo he escuchado tantas veces. Yo no votaría a favor.

El señor Francisco A. Pacheco manifiesta que quiere poner énfasis en la idea de que le parece muy conveniente que sea una autoridad oficial la que financie y no un partido político.

El señor Ministro manifiesta que nadie venga a votar solo por el café con la repostería, yo lo veo más que como una cortesía del Consejo a las personas que vienen a la elección, no tanto del partido político que hace el banquete para atraer votos, no pienso que esto atraiga votos.

El señor Fernando López manifiesta que por la experiencia vivida como candidato, me parece que debiera ser un ente público en este caso el Consejo por un interés público que hay por la elección. Tal vez la preocupación que de pronto salta es que cada vez que se vayan habrá que hacer lo mismo, y en eso el señor Pedro tiene razón cuando en reiteradas ocasiones ha sido sobre la diferencia de fechas en que se hace una elección y la otra, si se hicieran todas

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

juntas sería una sola erogación, pero al haber en el caso de los representantes de primaria o en el caso mío es en una fecha diferente a este, pero es un problema aparte. Pero si creo que es sano incluso hacer del conocimiento de los electores de que va a haber un refrigerio y que el refrigerio lo pone el Consejo, porque en el caso de la participación que tuve yo, la persona que era mi contrincante gastó mucho dinero en eso y voy a decir esto no para mofarme ene so ni vacilar en el tema, porque él hizo un gasto enrome en eso.

Pero si me parece sano lo que decía el señor Francisco A. Pacheco y el señor Ministro porque hay que verlo como una actividad propia del Consejo en donde la idea seria más bien, nadie va a venir por ese refrigerio, pero sí ver que es un apoyo que da el Consejo a ese tipo de eventos que no deja ser parte del Consejo, para que llegue al Consejo la persona. Yo estoy de acuerdo en que se vote.

La señora Yolanda Rojas manifiesta que su cuestionamiento vino porque nunca se ha hecho, me llamó la atención la propuesta que escuche de los compañeros y por eso hable con Giselle Cruz para cerciorarme de que no estuviera yo en lo correcto.

Se somete a votación contando con seis votos a favor y un voto en contra del señor Guillermo Vargas Salazar.

El Consejo Superior de Educación acuerda en firme:

Acuerdo 04-48-10

- **Aprobar la contratación directa por escasa cuantía No. 2010 CD-00018-99999, denominada "Servicio de Catering" y adjudicar la misma a la Empresa Industrias e Inversiones Caroc de Heredia S.A., por un monto de ¢ 455,000.00. Lo anterior con base en el análisis técnico legal presentado por la Administradora del Consejo Superior de Educación y la revisión del expediente.**

C.- Contratación directa de compra de equipo e instalación de aire acondicionado.

Manifiesta el señor Álvaro Álvarez que revisando el cartel y viendo todas las mismas condiciones del cartel, participaron en la misma tres oferentes, AC Depot Costa Rica S.A., Multis S.A., Corporación CENELEC S.A.

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

En las mismas se indician los precios y que hay contenido económico, por lo que el resultado del análisis se le adjudica a la empresa Corporación CENELEC S.A.

El Consejo Superior de Educación acuerda en firme y por unanimidad:

Acuerdo 05-48-10

- **Otorgar la licitación abreviada No. 2010LA-00002-99999 "Compra de quipo e Instalación de Aire Acondicionado, a la empresa en la línea 1., oferta No. 3, Corporación CENELEC S.A. Lo anterior con base al informe técnico legal presentado por la Administradora.**

D.- Licitación de compra de equipo de cómputo.

Se vio toda la parte de licitación del cartel. Participaron cinco empresa IPL Sistemas, CR Conectividad S.A. Grupo DLT División Tecnológica, Servicios Técnicos Especializados S.A., Intersoft Latinoamérica.

Se revisó que todos los componentes de compra tuvieran el contenido económico y fueron adjudicados de la siguiente manera. Para la compra de dos apuntadoras portátiles en la línea 1 se le adjudica a la empresa Intersoft Latinoamérica, por un precio de 1, 298.112 colones. En la línea No. 2 la adquisición de una microcomputadora de escritorio, se le da a la empresa que oferta la No. 3, Grupo DLT División Tecnológica S.A. y para la adquisición de dos video bim, se le da en la línea tres a la oferta IPL Sistemas S.A. que también tiene contenido económico.

El Consejo Superior de Educación acuerda en firme y por unanimidad:

Acuerdo 06-48-10

- **Adjudicar la compra de equipo como sigue:**

Línea 1: Adquisición de dos microcomputadoras portátiles.

Línea	Oferta No. 1 Intersort Latinoamérica S.A.	

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN
MINISTERIO DE EDUCACIÓN PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

	Precio Unitarios Dólares	Precios totales Dólares
1	$ 2,400.00 ¢1,298.112.00	$ 2,400.00 ¢1,298.112.00

De acuerdo con el informe técnico aportado por la Ing. Stephanie Carvajal Miranda de la División de Informática de Gestión la cual indica que la empresa Intersoft Latinoamérica S.A., cumple con lo solicitado en el pliego de condiciones.

Línea 2 Adjudicación de una microcomputadora de escritorio:

Línea	Oferta No. 3 Grupo DLT División Tecnológica S.A.	
	Precio Unitarios Dólares	Precios totales Dólares
2	$ 1,542.73 ¢805.690.74	$ 1,542,73 ¢805.690.74

De acuerdo con el informe técnico aportado por la Ing. Stephanie Carvajal Miranda de la División de Informática de Gestión la cual indica que la empresa DLT División Tecnológica S.A., cumple con lo solicitado en el pliego de condiciones.

Línea 3 Adquisición de video bim

Línea	Oferta No. 1 IPL Sistemas S.A.	

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

B.- Comisión de Leyes y reglamentos

1.- Estatuto orgánico de instituciones de educación superior parauniversitaria.

Manifiesta el señor Fernando López que esta Comisión plantea al Plenario del Consejo la devolución de un expediente que llega sobre el Instituto Invenio de Tecnologías Emergentes. Por canto, en una revisión que hace la asesoría legal se encuentra que no hay criterios definidos con los cuales hacer la revisión de qué es lo que debe contener un estatuto orgánico para que lo apruebe este Consejo, En primera instancia queremos hacer la devolución a la secretaría del documento para que se espere para la segunda propuesta que se va a hacer, que sería basado en el criterio que nos emite el abogado y tomando como considerando que el CSE en cumplimiento de lo establecido por el articulo 2 de la ley No. 65 41 se constituye en el órgano encargado de otorgar el reconocimiento a las instituciones de educación superior parauniversitaria. Ello implica que el Consejo es quien define con conocimiento técnico los parámetros de exigencia minima y asume la responsabilidad de velar porque se cumplan ciertos estándares dirigidos a resguardar la calidad que se oferta en la enseñanza parauniversitaria.

Se revisara entre otras que debe tener el estatuto, lo que está en el documento aportado por la asesoría legal, que básicamente define las partes que debe tener ese estatuto orgánico, las cuales se numeran por títulos como se especifica a continuación: Titulo 1 donde informa la naturaleza jurídica de la institución, titulo 2 desarrollar los principios, fines y funciones institucionales, titulo 3 muestra la organización del gobierno y estructura administrativa, título 4 definir el régimen académico, título 5 establecer un régimen disciplinario. Que esos ya desarrollados serán revisados por el Consejo para que sea de la opinión pública y que quien pretenda que se le apruebe un estatuto orgánico debe de contener al menos estos puntos. La idea es que esta propuesta se ubique en la página del Consejo para que sea de conocimiento público para quienes ostenten o pretendan que se les apruebe sepan a que dirigirse. En el caso de este instituto cabe mencionar que lo que aquí se presenta no contiene el que ellos están proponiendo, sin embargo como Consejo no teníamos cuales eran las líneas. Consideramos pertinente primero aprobar cuales son las líneas que debe contener y luego someteríamos al Consejo otro documento para su debida aprobación.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Considerando que:

- El Consejo Superior de Educación, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 2º de la Ley Nº 6541, -se constituye en el órgano encargado de otorgar el reconocimiento a las Instituciones de Educación Superior Parauniversitaria- y a los artículos 12, inciso f) y 67 del Reglamento de la Educación Superior Parauniversitaria Decreto Ejecutivo Nº 30431-MEP, -elevar a conocimiento y resolución ante el Consejo Superior de Educación el proyecto de Estatuto Orgánico-.

- El Consejo Superior de Educación es quien define, con conocimiento técnico, los parámetros de exigencia mínima, y asume la responsabilidad de velar por que se cumplan ciertos estándares dirigidos a resguardar la calidad que se oferta en la enseñanza parauniversitaria.

- El Consejo Superior de Educación debe ejercer este tipo de intervención desde el momento mismo de conformación de la Institución de Educación Superior Parauniversitaria, y por consiguiente a partir de la definición de las normas orgánicas que en lo subsiguiente regularán su funcionamiento.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 07-48-10

- **Aprobar el dictamen presentado por la Comisión de Leyes y Reglamentos, donde define las condiciones mínimas de los Estatutos Orgánicos de las instituciones parauniversitarias que se someten a su aprobación. Deben contemplar los siguientes cinco temas medulares, que resultan básicos e indispensables. Consecuentemente pueden ser desarrollados, sin que por ello se afecten los rasgos distintivos de la institución, con los cuales se busca complementar el conjunto normativo en cuestión.**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Tales temas fundamentales pueden ser normativamente desarrollados por títulos y a la vez el contenido de estos, en capítulos, siendo entre otros, los siguientes:

- TÍTULO I: Informar la naturaleza jurídica de la institución: Ello con el fin de tener en claro el marco legal que rige a la institución, como centro educativo cuyo objetivo más destacado es el ofrecimiento de carreras completas de dos a tres años que propicien la formación integral de diplomados; así como el tipo de persona jurídica plenamente identificada y debidamente domiciliada, sujeto de deberes y derechos ante los terceros con quienes se relaciona.-

- TÍTULO II: Desarrollar los principios, fines y funciones institucionales. Se espera que la institución educativa dentro de ciertos parámetros generales de coherencia, dados por la ley aplicable y el reglamento, desarrolle como mínimo los principios, fines y funciones que ahí se establecen, dando una orientación específica, que en refuerzo y prosecución de sus carreras previamente aprobadas, se configure en su propia identidad. El cimentarse en ciertos principios, focalizarse en el logro de ciertos fines y desarrollar en el proceso determinadas funciones; se espera que sirva de distingo entre las instituciones de educación superior parauniversitaria, lo cual gradualmente le otorgue ciertas condiciones de renombre, prestigio, solidez, confianza, elaborando su propia carta de presentación, utilizable como medio de reconocimiento y proyección dirigido hacia la población nacional.

- TÍTULO III: Mostrar la organización de gobierno y estructura administrativa: Esto hace que ante el CSE, los estudiantes, demás instituciones públicas o privadas, y sociedad en general; se tengan plenamente identificadas las autoridades institucionales del centro educativo según su categorización, desde las dependencias ejecutivas hasta llegar al estrato más elevado que deba considerarse

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

como máximo jerarca institucional, a quien corresponde la toma de decisiones y por consiguiente la atribución de responsabilidades.

Mediante la conformación de capítulos, es atinente el desarrollo de los siguientes subtemas:

- Gobierno y administración.
- Junta o consejo.
- Director o Decano.
- Dependencias administrativas.
- Funcionarios administrativos.
- Comisión de jefes de dependencia.
- Sedes regionales.
- Servicios parauniversitarios de apoyo al estudiante.
- Hacienda: naturaleza de los fondos.
- Procedimiento de reforma al estatuto.

- TÍTULO IV: Definir el régimen académico: Tal punto debe considerarse de vital importancia puesto que se encuentra directamente relacionado con la razón de ser de la institución como tal, desde el punto de vista educacional y por ende, de la importancia que representa la protección a la calidad de la misma por parte del Estado. Define la forma en que se va impartir la enseñanza y la manera en que el estudiante desarrollará el proceso de aprendizaje hasta llegar a su conclusión mediante la entrega del correspondiente diplomado que lo acredite.

  Mediante la conformación de capítulos, es atinente el desarrollo de los siguientes subtemas:

  - Personal docente.
  - Estudiantes.
  - Proceso educativo (metodología, calendario parauniversitario, reglamentación del creditaje de cada curso, modo de aprobación de cada curso, reconocimientos, régimen de admisión, metodología de evaluación, títulos y grados académicos, graduación, becas, entre otros).

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

- **TÍTULO V: Establecer un régimen disciplinario: Funciona como un medio de aseguramiento para brindar protección a la totalidad del esquema desarrollado y a su sistema de funcionamiento. Busca mantener el orden a través del establecimiento de sanciones aplicables a lo interno de la estructura institucional en su parte administrativa, académica y de gobierno. Se dirige tanto a lo interno como a las interacciones con los estudiantes y órganos de control y supervisión.**

  Mediante la conformación de capítulos, es atinente el desarrollo de los siguientes subtemas:

  - **Faltas.**
  - **Procedimiento.**
  - **Sanciones o medidas correctivas.**
  - **Recursos.**

2.- Propuesta de los IPEC.

Sobre este tema la Comisión de Leyes y Reglamentos analizó la propuesta que hace la Administración, se escuchó varias opiniones de una comisión conformada por directoras de IPEC, se propone archivar la propuesta que plantea la Administración hasta en tanto no se puede hacer otra evaluación que previo a eso se permita hacer algún tipo de modificaciones a los IPEC que va más que todo en este sentido de solicitar a la Administración un plan de fortalecimiento a los IPEC, especialmente normando lo siguiente; el tema de cobertura desde la jurisdicción, la ubicación de satélites por ejemplo, que es un tema que lo manejan ellos, son aquellas pequeñas sedes externas a la sede central y que en algunos casos trascienden jurisdicciones de una región con otro o de cantones.

Los grupos por curso que se haga una valoración de eso, la aprobación del presupuesto de los IPEC, la elaboración de programas en los cursos que no tienen esos programas y que respondan a la realidad de los IEPC pero desde una perspectiva diferente a la propuesta que hacia la administración que era un poco más académica, con orientación a la parte de educación técnica, y la definición de ofertas en el sentido de que un IPEC puede tener un CINDEA, pero un CINDEA no puede tener un IPEC. Para explicarlo de alguna manera es que el IPEC puede agregar dentro de toda su oferta los planes modulares y

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

darles a los estudiantes opciones académicas con las que va a acompañar su preparación mientras esté en un IPEC.

Dentro de esa propuesta solicitar a la Administración coordinar con la Auditoría y ver la posibilidad que se hagan llegar a este consejo, los resultados de una investigación que se está haciendo, si es que lo hay y que interesa a la comisión en virtud de que desde esos resultados se puede derivar algunas recomendaciones que oportunamente ayudarían a reforzar el tema de los IPEC.

El señor Mario Alfaro manifiesta que lo que se está proponiendo es archivar la propuesta.

El señor Francisco A. Pacheco manifiesta que hay que indagar un poco en el sentido de que hay puntos que hay que fortalecer, eso es muy importante, no es quedarse con las cosas como están, sino fortalecerlas y en efecto si hay una investigación en curso, nos gustaría conocer las conclusiones porque eso tendría que enriquecer la propuesta.

El señor Mario Alfaro manifiesta que uno de los aspectos que hemos sentido en los últimos años es que los IPEC han visto su presupuesto mermado en los últimos años, han tenido dificultades presupuestarias, por eso planteamos la importancia de fortalecerlos y mejorarlos y también en ese aspecto de los últimos años, el presupuesto se ha cercenado en algunas cosas.

El señor Guillermo Vargas manifiesta que si hay elementos que se puedan adicionar, lo que conviene no es archivar la propuesta, sino esperar nuevos resultados para modificarla en el sentido que mejor convenga. Yo no sé si en efecto ha habido una reducción muy severa de cursos para esas instituciones y si eso es causante de los problemas que vimos, pero lo que sí es claro es que hay que trabajar y mejorarlos a como están. No estamos archivando el tema.

El señor Fernando López manifiesta que un poco la idea de archivar la propuesta y dar tiempo para que llegue esa investigación como se dijo la final, es porque eso podría quizás más adelante levantar la propuesta que es que en este momento quedaría archivada para que se termine un poco la evaluación que es complementaria y esta es externa totalmente. No es sepultar el tema del todo, sino ver como podemos desde la Administración ayudar a fortalecerlos pero en ese fortalecer es revisar algunos procedimientos que es un poco del todo que está haciendo quizás la auditoria. Revisar en el sentido de que por ejemplo y Pedro Ureña planteaba muy preocupado, porque él se da cuenta que en la región de él, hay algunos satélites de un IPEC que es de

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Alajuela, ¿quién los aprueba?, si la región de Alajuela no los aprobó, alguien tiene que haberlos aprobado, él dice que él no los aprobó, en Alajuela tampoco, entonces ese tipo de cosas es lo que se pretende plantear para revisarse y porque no centrar un poco más el servicio de un IPEC en el cantón donde está circunscrito y que si en la región de Occidente se ocupa otro IPEC harán los trámites pertinentes para abrir otro IPEC y no hacer y doña Leda Badilla lo mencionó, eso de ir abriendo sedes y sedes, termina como en una cadena de supermercados, pero la idea es un poco no enterrar el tema del todo, sino dar un espacio en el que se puedan corregir este tipo de cosas, que la Administración tenga ese espacio, vamos a tener luego el informe de la Auditoría y ya sería un tema que podemos retomar mas adelante y ver si la propuesta que plantea la Administración que a criterio de la comisión no es buena, si habrá que levantarla se levanta, pero es algo de valoración que podemos hacer más adelante.

El señor Ministro externa que siente que con la propuesta que hizo el departamento de Educación de Adultos, en realidad se generó un malestar y angustia en los IPEC que puede valer la pena o que suene fuerte el lenguaje de archivarla, pero entendiendo que de lo que se trataría es ir trabajando en una propuesta distinta, el archivarla me parece que puede llevar tranquilidad a la gente, cuando de todas formas la evaluación que hizo el Consejo de la propuesta es que no era particularmente buena.

El señor Mario Alfaro manifiesta que en ese sentido, en realidad si el origen de la preocupación ha sido que algunas cosas se pueden y se deben mejorar en los IPEC; en la propuesta llegamos a la conclusión de que no se logra, porque al contrario de lograr fortalecerlo y mejorar a través de una supuesta transformación, más bien se debilitan sustancialmente y entonces por eso creemos que no, que la propuesta como tal no ayuda a resolver el problema que queremos resolver, por lo que es más importante archivarla, no así el tema, al contrario, el tema es muy importante retomarlo para ojala lograr lo que sí pretendíamos que es que se establezcan las regulaciones si hay cosas que no están bien y fortalecerlos para que funcionen cada vez mejor, pero si aclarando las cosas que haya que aclarar y fortalecer otros aspectos.

El señor Pedro Ureña manifiesta que en realidad no tiene del todo claro, cual es el propósito o propósitos de la Auditoría, sobre los IPEC. Sí me llamó la atención cuando un auditor me consulta que sí tenían algún IPEC en mi jurisdicción, mi respuesta fue no y me dice aparecen en Sarchí y Naranjo, consulto a los supervisores que me den un criterio si alguien sabe y si tienen información al respecto, de manera tal que no sé si es con un carácter reductivo, la Auditoria tiene el propósito de terminar esa jurisdicción, ese caso

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

en particular, pero me parece que hay otros criterios importantes que necesariamente este Consejo también debe conocer y que Auditoría Interna de alguna manera podría empezar a precisarlos. Esto del valor agregado de los cursos libres, que se hablaba de que tanta población estaba siendo atendida, a determinar que estaba sucediendo con esos cursos, en fin, me parece que son elementos importantes.

Sugiere el señor Ministro no mezclar a la Auditoria con temas sustantivos.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 08-48-10

- **Archivar la propuesta de transformación de los Institutos Profesionales de Educación Comunitaria (IPEC).**

- **Solicitarle a la Administración presentar un Plan de mejoramiento de los IPEC que permita su fortalecimiento normando lo siguiente:**

  a. **Cobertura de la jurisdicción (tema de satélites).**
  b. **Grupos por curso.**
  c. **Elaboración de programas que respondan a la realidad de lo que se trabaja.**
  d. **Aprobación de presupuesto, entre otros.**

- **Solicitar a la Auditoría Interna del Ministerio de Educación, que una vez concluido el estudio que realizan con respecto a los IPEC, nos lo hagan llegar de manera integral, dado el interés de este Consejo en el tema.**

ARTICULO 4

Análisis de la propuesta del Plan de Estudios del Colegio Castella

Sobre este tema manifiesta el señor Ministro que se había planteado en sesiones anteriores, la urgencia de hacer una modificación, no son modificaciones de fondo en el plan de estudios, pero sí habían algunas cosas que fueron aprobadas hace mucho por el Consejo y que después se fueron alterando en la práctica dentro del accionar del Castella, entonces se está haciendo como una mezcla en lo que estaba en la norma y lo que está en la

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

realidad para poder resolver sobre todo el tema de la elaboración de los cuadros de personal y si quisiéramos si fuera posible valorar hoy la propuesta y aprobarla en firme para que esto pueda servir para la elaboración de cuadros de personal del próximo año, si la propuesta parece razonable.

Nos acompañan el señor Rigoberto Corrales, director del departamento de Educación Secundaria y Walter Borbón director de la institución.

Una vez concluida la presentación el señor Francisco A, Pacheco manifiesta que esta modalidad debería de tener doce años, igual que los colegios técnicos seria lo lógico, porque en primer lugar por una cuestión de principios es quien en el mundo se llega a doce en todas partes, segundo porque se vive la paradoja de querer dar la educación, el currículo académico normal y a la vez el desarrollar otras actitudes en el ser humano, como ocurre en la educación técnica y a mi me parece que sería mucho más enriquecedor para el estudiante tener o acomodar esto con un año más donde sus potencias creativas puedan todavía enriquecerse mucho más y eso sería un bien para los muchachos. Yo no sé, señor Ministro si se me ocurren demasiadas cosas, pero quizás se podría probar con un currículo alternativo, optativo par algunos muchachos que quisieran permanecer un año más como un paso hacia ese ideal.

El señor Walter Borbón manifiesta que ahí sería entonces más por la tarde. Estamos viendo que un bloque artístico de un colegio que podemos decir de una diferenciación total de Costa Rica, tiene un bloque muy pequeño, entonces tal vez podría verse de esta manera oprimir un poco la parte académica con asignaturas, por ejemplo un estudiante del Conservatorio Castella y que ha estado muchos años, posiblemente tenga la oportunidad como ocurre hoy y día y ha ocurrido, que no se necesita ponerle tanto inglés, cuando en realidad tal vez el interés de él esta enfocado hacia otras áreas.

El señor Francisco A. Pacheco ¿cuál es la diferenciación entre primaria y secundaria?, ahí hay cambio de edad.

El señor Rigoberto Corrales manifiesta que es muy interesante y hay varias formas de entenderlo. Por ejemplo podríamos decirlo como profesor, como padre, pero el estudiante de esta institución tiene un arraigo de tal manera y es muy normal ver trabajos y los grupos del Conservatorio tienen algo especial. Hay algunos talleres que se realizan con estudiantes de primaria y secundaria, yo diría que el estudiante del I y II ciclo y III ciclo no tiene que hacer un gran esfuerzo.

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

El punto que menciona el señor Francisco A. Pacheco es importante resaltarlo porque siempre que se ha hablado de centros que combinen primaria y secundaria hay alguna gente que le da miedo la mezcla de la primaria con la secundaria.

El señor Mario Alfaro manifiesta que por un lado le preocupa esa posibilidad de fortalecer la parte académica para no estar en desventaja con los demás colegios y sobre todo para efectos de las pruebas de bachillerato y por otro lado eso implica de alguna manera debilitar un poco la parte artística. Entonces eso a mí me preocupa y lo que plantea el señor Francisco A. Pacheco sería una solución para no tener que hacer eso, porque al tener un año más eso podría de alguna manera resolver el problema de las cantidad de lecciones que se requieren para la parte académica son demerito de la parte artística que me parece que es la vocación de la institución y que me parece muy importante. Entonces me parece que valdría la pena realmente de plantearse esa posibilidad porque me parece que además podría fortalecer a la institución en todo sentido.

El señor Guillermo Vargas manifiesta que la propuesta le simpatiza, tengo algunas observaciones, preguntas menores. Son dos razones fundamentalmente, primero siento que el Conservatorio desde su origen ha tenido ese carácter de mayor flexibilidad solo que por circunstancias historias fue caótico ahí, el asunto fue muy particular y costo mucho poder tomar todo eso, no robarle la flexibilidad, no disminuirlo en lo que la riqueza que esto significa, pero si darle algún tipo de forma.

Hay una segunda razón y es que es un centro educativo dándose una estructura curricular congruente con lo que tiene y esto totalmente coincide exactamente con lo que hemos nosotros señalado acá de los centros educativos de calidad. Hemos postulado y tenemos aquí muy buen ejemplo de una comunidad educativa que se plantea la forma en que quiere trabajar, la realidad lo tiene y a lo que aspiran a hacer, a mí me parece que eso está muy bien, además esta flexibilidad que ustedes plantean a todo lo largo del documento me parece excelente, ojala pudiéramos exportarlo a todas las instituciones y que hubiese ese grado de flexibilidad que permita realmente no verse encasillados a una serie de lecciones porque sí, sino porque también respondan a un internes de los estudiantes, ojala pudiéramos remitirnos a eso.

Para confirmar lo que estoy diciendo, pregunto que me contaran un poco cómo se originó esta propuesta, quienes la originaron, quienes la trabajaron, hay un consenso institucional, están los profesores de acuerdo, lo conocen los padres, los estudiantes, para poder decir yo en efecto que es una propuesta de la

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

comunidad educativa; yo presiento que sí, conociendo un poco lo que ha pasado en otras ocasiones y viéndolos a ustedes tan tranquilos presentando la propuesta, presiento que viene concensuada. Si así es, creo que al Consejo además se le presenta una brillante oportunidad de hacer valer precisamente su palabra de darle a los centros este grado de poder decidir en el marco del espíritu de animar la institución, objetivos fundamentales, el tipo de estudiante y el planteamiento que tienen.

Yo en principio digo que arranque salvo algunas cosas menores de acuerdo con la propuesta, sí me gustaría separar la parte curricular de la parte laboral, por lo menos para la discusión.

Hago unas observaciones pequeñas, cuando hablan de I y II ciclos, estamos pasando de una propuesta aplicada o sea a la realidad actual de 39 lecciones que dicen que es ajustable, las están pasando a 42, por eso es que pregunté cuantas eran por día y cuantas por semana para ver cómo es que lo ajustan esto, porque los veo crecer de todas maneras. Me imagino que la presencia de educación agrícola responde a atender lo que es Convenio Centroamericano que es un mandato de ley en el que no creemos ya, pero este convenio exige que firmó Costa Rica y que fue aprobado por el CSE, exige que haya una lección de agricultura, pero eso ya habría que denunciarlo, porque eso no tiene mayor sentido.

Cuando pasó a la educación diversificada yo veo allí sobre todo me pareció este de inglés, y yo no concuerdo en que y ahí si tengo una diferencia como decía el director, de una persona que es muy buena y ya por eso no requiere el inglés, no, requiere a ambos, hay que fortalecerlo en los dos, pero sí cuando veo que tienen italiano y también francés y que lo tienen en III Cirilo, pero luego se les disminuye o desaparece en diversificada, yo pensaría que por esa misma facilidad que estamos hablando si un estudiante tiene esa vocación y ha venido estudiando italiano, debería seguir con un numero alto en diversificada y que el MEP le haga el examen de bachillerato como esta establecido, es posible, esta establecido, el Consejo lo aprobó en su momento en italiano o en francés, o en alemán o en Brí Brí. Yo no sé si eso ustedes lo consideraron, pero podría ser interesante, no necesariamente llevarlos a ingles porque esa es la materia de bachillerato, sino sigan en francés y que esa sea la que hagan.

Estoy de acuerdo con Mario Alfaro y sobre todo cuando escucho al director decir que estaba un poco apretado el bloque artístico, aun cuando no lo fuera y no digo que es que lo hagamos hoy, pero si que pudieran ir pensando en el duodécimo año, esto haría que esos bloques artísticos apretados fueran

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

menos apretados y por lo menos me sería difícil pensar en un argumento para decir que no se enriquece con un año más, lo veo muy difícil, no se como argumentarían para decirme con un año más no sería más rica la formación y estos colegios particularmente tienen un carácter de liderazgo nacional que es importante para que luego otros pudieran pensar.

Yo en principio diría que la propuesta está con la claridad con que ha sido expuesta y por la pertinencia no requeriría ni siquiera ir a comisión, creo que este Consejo podría tomar la decisión en Plenaria sin necesidad de que vaya a la comisión de Planes y Programas, muy clara como para, por lo menos yo así lo siento, claridad como para poder decir favorablemente.

El señor Francisco A. Pacheco manifiesta que apoyando al señor Guillermo Vargas, le parece que esta idea de añadir un año debería ser analizada por las personas que están exponiendo. Debería de partir de ellos y no convertirse en una imposición de nadie, porque la educación demanda duración, esto es una cosa que a veces se nos olvida, no es lo mismo dar un curso anual que dar el doble de lecciones en un semestre, ni es lo mismo dar el doble del doble en un cuatrimestre y por ese camino llegar a dar el curso el 48 horas seguidas y mucho menos en el campo artístico. Ahí hay una necesidad de combinar la educación con el tiempo, con la maduración del ser humano y a mí me parece que se enriquecería mucho el colegio. Yo también creo que ustedes las cosas que proponen son muy sensatas y muy positivas.

El señor Walter Borbón manifiesta que esta propuesta tomó en cuenta toda la comunidad. Expresa: "Llegué en junio de este año al colegio y a la semana siguiente estábamos reunidos por departamento donde se les explicó que era lo que se pretendía hacer, se consiguieron instrumentos y se agrupó por departamentos donde empezamos a ver lo que existía desde 1998, lo que estaba en ese momento y qué podíamos pretender ofrecer y hay una participación del 100% y todo eso está documentado. Una vez que hicimos el primer borrador también lo presentamos frente a todos y creo que el mayor logro de esta propuesta ha sido que la mayoría de los docentes están incorporados ahí y obviamente está concentrado. Posteriormente estuvo reunido con cuartos y quintos años y debo decir que algunas cosas los jóvenes todavía no las comprenden mucho, pero por lo menos en términos de algunas asignaturas que ellos siguen pensando que no deben estar, tal vez como el caso de educación agrícola, educación física y no solo a ellos sino a padres de familia, pero creo que también en el futuro podría ser valorada la opción de que todas estas asignaturas que se dan en la tarde podrían ser consideradas para flexibilizar un poco esa franja horaria que es muy pesada para los estudiantes.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Por lo menos en lo primero si está incorporada la mayor parte de la comunidad.

El señor Rigoberto Corrales manifiesta que la posibilidad de undécimo año era algo que ya se había peloteado.

Nosotros empezamos a analizar la situación del Castella cuando tenemos quejas de los profesores fuimos al colegio el señor Walter Borbón no había asumido la dirección, entrevistamos a estudiantes, entrevistamos a docentes, con la gente que estaba a cargo en ese momento y comenzamos a retomar insumos a partir de esa consulta directa con la gente. Comenzamos a tratar de ir dándole o amalgamando una propuesta, algo en lo cual tuviésemos en contra.

Con la incorporación de Walter Borbón en la dirección del colegio, la situación se facilita más porque él conoce la dinámica del centro educativo, es padre de familia, fue docente y actualmente director, es de formación artística y entonces eso nos facilita mucho la gestión interna, porque había anticuerpos que impedía acercase. Ya después esa situación viene a servir como catalizador para poder acercarse y entrar a las entrañas de la institución.

Para mí todo ese proceso es sumamente valioso. Cuando ya comenzamos a trabajar más conjuntamente, teníamos claro que era el trabajo de una comisión, ciertamente hemos traído más de lleno el trabajo entre Julio Barrantes Walter y yo.

El señor Walter Borbón manifiesta que esta propuesta procura alivianar un poco la cantidad de lecciones de la mañana, por eso se pensó en reducir una lección.

El señor Pedro Ureña manifiesta que en esta propuesta curricular establecen claramente lo académico y lo artístico. Tratando de interiorizar los criterios éticos, estéticos y ciudadanos, hay dos lecciones de apreciación artística y dos lecciones de apreciación del arte, historia del arte, están en la oferta académica?, porque?.

El señor Walter Borbón manifiesta que es importante señalar que en el bloque artístico los grupos se disgregan completamente, o sea los grupos que en la mañana fueron 7-1-9-1-11-1, en la tarde no existe esa modalidad de grupos, entonces esas asignaturas sirven para hacer como un enlace en la parte académica y la arte artística, de modo que como son asignaturas conjuntas

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

colectivas, porque en la tarde la mayoría de las asignaturas con individuales en grupos pequeños, por ejemplo a mayoría de asignaturas que son colectivas en la tarde solo tienen 15 estudiantes.

El señor Francisco A. Pacheco manifiesta que le parece que esta reflexión altamente positiva, debe ser complementada con una reflexión, esta la reflexión sobre lo real, un ideal, es decir, ustedes también deberían plantearse una visión ideal del colegio y bueno aquí le traemos el problema al señor Ministro, a quien va a expropiar a la par, como va a hacer un edificio de cinco pisos, esas menudencias se la deben de dejar al señor Ministro y ocuparse de la cosas serias.

El señor Ministro manifiesta que piensa que lo que los expositores plantean ahora y me consta el trabajo que han echo, es casi que una propuesta de ordenar el Castella como es y lo están haciendo muy bien. Lo que hemos hablado acá de ir pensando con más tiempo nos daría para algo más ambicioso. Parte del problema académico el Castella ha arrastrado problemas jurídicos muy complicados desde atrás que no se podían tratar de resolver mientras que lo que había en el Castella adentro era un pleito feroz de grupos, interés, personalidades y yo siento que ahí el merito de la gente que ha venido trabajando y en particular de Walter Borbón en lograr y es que cuando ´le lo dice así de rápido, fui y me reuní con la gente y logramos una cuerdo, eso hace un año no era posible. Yo siento que se ha abierto ahora una posibilidad para darle paso a esas otras negociaciones que terminen de resolver el conflicto, pienso que este es como un paso más de ese proceso en el que hemos venido con el Castella que ha tenido que ver con deterioro de instrumentos, deterioro de la infraestructura, con pérdida de confianza, una gran cantidad de problemas. Entonces yo digo es bueno dar este paso pero teniendo claro que es un paso hacia el rescate y viéndolo a futuro. El Castella es una institución muy impresionante y eso en realidad uno lo descubre cuando le toca a uno hablar temas de educación artística de otros países, casi no existe instituciones como esta, entonces la gente se sorprende que aquí haya un colegio de primaria y secundaria con estas características.

El señor Mario Alfaro manifiesta que para él esta institución es un ejemplo de lo que hemos hablado y de lo que he llamado el proyecto educativo de centro que en muchos lugares se da y que es lo que nosotros deberíamos procurar lograr en todo el país. Ojala que hubieran más Castellas y no solo uno sino varios, uno en cada provincia, porque en realidad en nuestro país hay mucha actitud y mucha gente que le gusta el arte, la música, el teatro y entonces debemos de promover este tipo de proyectos educativos. Sin embargo yo si creo importante entender que cuando queremos hablar de un proyecto

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

educativo de centro, esto incluye también recursos, porque si queremos hacer algo particular y especial esto implica siempre que este bien planteado, implica algunos recursos. En ese sentido me parece importante hacer una instancia al señor Ministro para ver como tomar algunos recursos para poder rescatar la infraestructura y no solo rescatarla sino, si la institución se plantea la posibilidad del duodécimo año, que haya la infraestructura para que eso pueda ser posible, porque me parece que es realmente importante, me parece que esa propuesta es muy valiosa.

Qué paso con el asunto y es parte del conflicto que ha venido y por dicho que parece que ya se ha venido resolviendo de alguna manera, lo del nombre de la institución que la habían querido poner, para preguntarles sobre eso.

El señor Ministro manifiesta que para que no se invierta la información, no es que el MEP no quiera invertir recursos en la institución, es que mientras no resolvamos el problema legal, el MEP no puede invertir en una propiedad que en este momento todavía esta a nombre de una fundación privada. Entonces eso es parte de las cosas que quedan por resolverse.

El señor Walter Borbón manifiesta que la junta administrativa hizo su defensa para lo que se refiere a la "marca".

El señor Mario Alfaro manifiesta que quisiera pensar que esta propuesta sea un motivo más para unir a la familia un poco más y no que vaya a ser un motivo más de discordia, yo quisiera creer que de verdad hay un consenso y que la mayor parte de la gente, estudiantes, padres de familia y docentes están de acuerdo.

El señor Walter Borbón manifiesta que hasta la hora así ha sido, ha logrado reunirse con los profesores en varias ocasiones y yo diría que ha sido un éxito enorme comparado con el anterior en el sentido de que los profesores han aportado sugerencias que se han venido incorporando a este trabajo también, cierto que hay alguna molestia en el tema de que en el Conservatorio de Castella se ha utilizado de que el estudiante que en el noveno año, a final del III Ciclo, el jurado determinaba que no está capacitado por avanzar al diversificad, tenía que retirarse, ese tema no está incorporado en la propuesta, porque lo hemos discutido y pareciera que atentaba contra la permanencia de los estudiantes en la institución, además mucha gente considera que eso es indispensable para el colegio. Sin embargo una de las molestias que tiene la gente es precisamente ese tema.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Acota el señor Corrales que la propuesta viene a plantear un proceso de ordenamiento, una estructura que ha gestionado casi muchas veces un en ambiente de zozobra. Al ordenar la casa no necesariamente todos van a estar de acuerdo, sin embargo en el proceso de trabajo que hemos desarrollado, en las sesiones en que ha participado la coordinadora artística, los docentes, han participado tanto aquí como allá y siempre hemos tenido docentes y coordinadores participando. Ahora en las últimas sesiones de trabajo que nos dimos a la tarea de retomar y darle forma a la propuesta.

Externa el señor Ministro que él lo que le propondría al Consejo es acoger esta propuesta que hace la comisión, pero tal vez acogerla en el espíritu que lo hemos discutido, de ver esto como un paso en un proceso más ambicioso, aprobar esto como parte de la modernización de la propuesta pedagógica del Castella, que quede como el programa vigente, pero haciendo una excitativa tanto a lo que ha sido hasta ahora la comisión que ha venido trabajando esto como la del MEP para completar esta transición incluyendo la retribución de los problemas legales que hemos tenido y eso finalmente le va a dar tranquilidad a la comunidad Castella.

Justificación de la propuesta

- Responder al proceso de evaluación y racionalización de la oferta curricular, tanto de Primero y Segundo Ciclos, como de Tercer Ciclo y Educación Diversificada.

- Necesidad de ordenar la estructura curricular del centro educativo, tanto en su bloque académico como en su bloque artístico, de manera que exista la atinencia profesional para cada una de sus asignaturas y por tanto, se pueda contar con el recurso humano adecuado para su desarrollo.

- Legalizar una propuesta curricular pertinente y congruente con las necesidades e intereses formativos de la población estudiantil.

- Dotar al centro educativo de una estructura curricular y organizacional que le facilite su gestión y funcionamiento.

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

El Consejo Superior de Educación acuerda en firme y por unanimidad:

Acuerdo 09-48-10

- **Acoger y aprobar en todos sus extremos la siguiente propuesta Curricular al Plan de Estudio del Conservatorio Castella, como sigue:**

Estructura Curricular para el Bloque Académico de Primero y Segundo Ciclos de la Educación General Básica.

Para estos niveles del Conservatorio de Castella, se asume el Plan de Estudios Básico para Primero y Segundo Ciclos, aprobado mediante el Traslado de Acuerdo 34-97 del 8 de mayo de 1997, del Consejo Superior de Educación. El cumplimiento de la totalidad de asignaturas y número de lecciones establecidas en este plan, dependerá de la capacidad locativa y del módulo horario del Centro Educativo.

ASIGNATURA	No. DE LECCIONES
Español	10
Matemáticas	8
Educación Científica	4
Estudios Sociales	4
Educación Religiosa	2
Educación Agrícola (1)	2 (1 lec.)
Educación Física	2
Lengua Extranjera (Inglés) (1)	5 (3 lec.)
Educación para el Hogar/Artes Industriales(2)	2
Educación Musical(3)	2
Artes Plásticas(3)	2
Informática Educativa(4)	2

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

(1)La cantidad de lecciones para impartir estas asignaturas se flexibilizará según lo indicado entre paréntesis, para permitir la aplicación del módulo horario.
(2) No se implementan por falta de capacidad horaria
(3)Estas asignaturas se desarrollan dentro del bloque artístico.
(4)Se imparte integrada en las asignaturas académicas.

Bloque artístico aplicado para I y II Ciclos.

- 4 de Educación Musical
- 4 de Artes Plásticas
- 4 de Teatro
- 4 de Danza/ballet
- 2 de Folclor
- 2 de Coro

Dentro de la flexibilidad que se requiere para favorecer el carácter exploratorio, que el proceso de formación artística incluye en los niveles de primero, segundo y hasta el tercer ciclo, el estudiante puede explorar otras especialidades, para lo cual se permite que las matricule y reciba de forma alternativa; de esta forma, si un estudiante decide explorar en otra especialidad, por ejemplo violín, podrá sustituir las lecciones del bloque artístico, hasta un máximo de 3 especialidades o su equivalente a 5 lecciones semanales; siempre y cuando obtenga la aprobación de la Dirección, o del departamento correspondiente asignado por la misma para estos fines.

A continuación se detallan las especialidades optativas que se ofrecen en el bloque artístico:

Especialidades optativas para Primero y Segundo Ciclos

- Instrumentos de cuerda:

  Arpa
  Piano

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Guitarra
Viola
Violín
Violoncelo
Contrabajo

- Instrumentos de Viento:

Acordeón
Clarinete
Corno
Faagot
Flauta dulce
Flauta Traversa
Oboe
Saxofón
Trombón
Trompeta
Tuba ó eufonio

- Instrumento de percusión

- Ballet
- Banda
- Canto
- Danza
- Creación Literaria
- Orquestas

Además los estudiantes que lo deseen o presenten mayor aptitud e interés por una especialidad pueden optar por participar de los **talleres artísticos exploratorios**, estos son talleres para los cuales no se cuenta con especialistas formados en centros universitarios, sin embargo, forman parte de expresiones artísticas importantes para la formación integral y diversa en el ámbito artístico.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Estructura Curricular para Tercer Ciclo y Educación Diversificada

Bloque Académico	**7 °**	**8°**	**9°**	**10°**	**11°**
Español	5	5	5	5	5
Estudios Sociales	4	4	4	5	5
Educación Cívica	2	2	2	2	2
Matemática	5	5	5	5	5
Lección de fortalecimiento	1	1	1	-	-
Ciencias	5	5	5	-	-
Biología	-	-	-	5	5
Guía (consejo de curso) /Orientación (1)	1	1	1	1	1
Educación Religiosa	1	1	1	1	1
Informática Educativa	2	2	2	-	-
Inglés	3	3	3	5	5
Italiano	2	2	2	-	-
Educación Física	2	2	2	2	2
Apreciación Artística (2)	-	-	-	2	2
Historia del Arte	1	1	1	1	1
Bloque Artístico	**20**	**20**	**20**	**20**	**20**
TOTAL LECCIONES SEMANANLES	**54**	**54**	**54**	**54**	**54**

Observaciones:

- **Matemática:** Se le asigna la cantidad de lecciones regulares de los otros planes de estudio y se separa la lección de fortalecimiento en el III Ciclo.
- **Guía (consejo de curso) /Orientación (1):** Se incluye la lección de Orientación integrada con la lección Guía.
- **Inglés:** Se le asigna la cantidad de lecciones del ciclo diversificado, correspondiente con los otros planes de estudio.

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría
Interna
M. E. P.

- **Educación Física:** Se incluye esta asignatura en acatamiento al voto Nº 12653 Exp- 10-003702-0007-CO de la Sala Constitucional, directamente vinculado con el Conservatorio de Castella.

- **Historia del Arte:** Integra el componente histórico de las diversas expresiones artísticas. Por falta de capacidad horaria, se imparte una lección semanal a lo largo de los 5 años.

- **Apreciación Artística:** Se implementa como complemento y fortalecimiento del bloque artístico. Substituye a la asignatura de Filosofía.

- **Pedagogía del Arte:** Los objetivos y contenidos fundamentales se desarrollarán en la asignatura denominada Práctica Docente, la cual está incluida en el bloque artístico.

Bloque Artístico aplicado para el Tercer Ciclo.

El bloque artístico se imparte durante las lecciones de la tarde, con 4 lecciones diarias, para un máximo de 20 lecciones semanales. Durante estas lecciones, los grupos del bloque académico se desagregan por especialidad y nivel de avance.

En el Tercer Ciclo, se imparten todas las especialidades optativas de Primero y Segundo Ciclos, más las que se describen a continuación:

Especialidades para Tercer Ciclo

- Solfeo
- Pintura:
  - Oleo
  - Acuarela
  - Acrílico
- Escultura
- Grabado
- Diseño

Además en este nivel también se ofertan una serie de talleres denominados **Talleres artísticos exploratorios**, explicados anteriormente.

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna M. E. P.

En razón de que la implementación de talleres artísticos exploratorios responde a la demanda de matrícula según intereses vocacionales y artísticos de la población estudiantil, dicha oferta de talleres será sometida a revisión periódicamente por la dirección del centro educativo.

Esta propuesta curricular establece un tronco común en la formación por áreas de interés de la población estudiantil. Dichas áreas son: Música, Artes Plásticas, Teatro, Danza-Ballet-Folclor, Creación Literaria.

Planes de estudio de las especialidades del Tercer Ciclo por áreas de interés

Opción #1 Matricula esta opción, aquel estudiante que no cursó la primaria en el Conservatorio de Castella, o que aún no tiene preferencia e inclinación por áreas artísticas específicas.

	7º	8º	9º
Artes plásticas	4	4	4
Ballet/Danza-Folklore/	4	4	4
Instrumento /Coro	2	2	2
Creación Literaria/ Taller	2	2	2
Educación musical (solfeo)	4	4	4
Introducción a las artes escénicas	4	4	4
Total de lecciones artísticas	20	20	20

Opción #2 Matricula esta opción, aquel estudiante que ya tiene preferencia e inclinación por áreas específicas y es avalado por los profesores (as) artísticos.

Artes Plásticas	7º	8º	9º
Dibujo	2	2	2
Grabado	2	2	2

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Escultura	2	2	2
Óleo / Acuarela	2	2	2
Educación musical (solfeo)	4	4	4
Especialidad complementaria	8	8	8
Total de lecciones artísticas	20	20	20

Música	**7º**	**8º**	**9º**
Instrumento principal	2	2	2
Coro / Música de Cámara	2	2	2
Taller artístico exploratorio /instrumental	4	4	4
Educación musical (solfeo)	4	4	4
Especialidad complementaria	8	8	8
Total de lecciones artísticas	20	20	20

Danza / Ballet	**7º**	**8º**	**9º**
Ballet clásico	4	4	4
Danza moderna	4	4	4
Educación musical (solfeo)	4	4	2
Taller artístico exploratorio	–	–	2
Especialidad complementaria	8	8	8
Total de lecciones artísticas	20	20	20

Teatro	**7º**	**8º**	**9º**
Introducción al arte escénico	4	4	6

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Expresión corporal	2	2	2
Taller artístico exploratorio	2	2	-
Educación musical (solfeo)	4	4	4
Especialidad complementaria	8	8	8
Total de lecciones artísticas	20	20	20

Creación literaria	**7º**	**8º**	**9º**
Creación literaria	4	4	4
Análisis literario	2	2	2
Taller artístico exploratorio	2	2	2
Educación musical (solfeo)	4	4	4
Especialidad complementaria	8	8	8
Total de lecciones artísticas	20	20	20

Folclor	**7º**	**8º**	**9º**
Folclore	*4*	*4*	*4*
Expresión Corporal	*2*	*2*	*2*
Taller artístico exploratorio(Teatro para folclor)	*2*	*2*	*2*
Educación musical (solfeo)	*4*	*4*	*4*
Especialidad complementaria	*8*	*8*	*8*
Total de lecciones artísticas	*20*	*20*	*20*

Especialidad complementaria: Todo estudiante deberá cursar una segunda especialidad (opción o área artística) según sus intereses y aptitudes.

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Bloque artístico para Educación Diversificada.

En este ciclo se forma al Estudiante especializado: Es aquel que ha aprobado el noveno año y que luego de realizar y aprobar una prueba con jurado *(grupo de profesores de la especialidad avalado por la Dirección que emiten un criterio con base en lo ejecutado por el o la estudiante),* opta por la especialidad artística que desarrollará en Educación Diversificada. Esto se constituye en un requisito para todo estudiante que desee continuar su formación académica y artística en este ciclo en el Conservatorio de Castella.

Además de las especialidades que se imparten el Tercer Ciclo, en la Educación Diversificada se agrega la asignatura de **Teoría y armonía**, además se ofertan una serie de talleres que los estudiantes podrán o deberán matricular de acuerdo al nivel ó la necesidad según su opción artística, denominados **Talleres artísticos especializados**.

Planes de estudio de las especialidades de la Educación Diversificada

Teatro	***10º***	***11º***
Teoría y práctica teatral	*8*	*8*
Expresión corporal	*4*	*4*
Educación vocal	*2*	*2*
Escenotecnia	*2*	*-*
Producción	*-*	*2*
Dramaturgia	*2*	*2*
Taller artístico especializado	*2*	*-*
Práctica docente	*-*	*2*
Total de lecciones artísticas	*20*	*20*

Grabado	***10º***	***11º***
Grabado	*8*	*8*
Oleo	*4*	*2*

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Escultura	2	2
Dibujo	4	4
Diseño	2	2
Práctica docente	-	2
Total de lecciones artísticas	20	20

Pintura	**10º**	**11º**
Oleo	8	8
Escultura	2	2
Dibujo	4	2
Diseño	2	2
Grabado	2	2
Acuarela	2	2
Práctica docente	-	2
Total de lecciones artísticas	20	20

Escultura	**10º**	**11º**
Escultura	10	8
Oleo	2	2
Dibujo	4	4
Diseño	2	2
Grabado	2	2
Práctica docente	-	2
Total de lecciones artísticas	20	20

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Instrumento	**10º**	**11º**
Instrumento principal	4	4
*Taller artístico especializado instrumental**	4	4
*Taller artístico especializado de Música***	4	2
Teoría musical "Solfeo"	4	4
Armonía	2	2
Instrumento o curso complementario	2	2
Práctica docente	-	2
Total de lecciones artísticas	20	20

*Los estudiantes de las especialidades de Instrumentos de viento (maderas y metales) y de percusión, deben matricular Banda. Así mismo, quienes cursen especialidades de Instrumentos de cuerdas frotadas, deben matricular Orquesta Sinfónica de Estudiantes. Además, quienes lleven especialidades de Instrumentos de cuerdas pulsadas (guitarras) deben matricular Orquesta de Guitarra. Por último, los estudiantes que cursen piano, canto y acordeón deben matricular Coro.

**Debe entenderse por música de cámara, los ensambles de dos o más instrumentos o/y cantantes, por ejemplo: Estudiantina, Coro de clarinetes, Quinteto de metales, Quinteto de maderas, Quinteto de saxofones, dúo, tríos, Big Band, entre otros.

Los estudiantes instrumentistas deben cursar paralelamente un instrumento complementario como piano, percusión, guitarra, entre otros. Sin embargo, de no contar con capacidad locativa, el estudiante debe matricular un curso optativo como dibujo, creación literaria, teatro o expresión corporal.

Danza/Ballet	**10º**	**11º**
Ballet clásico	4	4
Danza moderna	4	4
Taller artístico especializado de Danza	4	4

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Taller artístico especializado de Ballet	*4*	*4*
Taller Artístico especializado de Música	*2*	*2*
Expresión escénica	*2*	*-*
Práctica docente	*-*	*2*
Total de lecciones artísticas	*20*	*20*

Folklore	***10º***	***11º***
Teoría y práctica del Folklore	*8*	*6*
Taller Artístico especializado de Teatro	*4*	*4*
Taller Artístico especializado de Música	*4*	*4*
Taller Artístico especializado de Artes Plásticas	*2*	*2*
Expresión Corporal	*2*	*2*
Práctica docente	*-*	*2*
Total de lecciones artísticas	*20*	*20*

Creación literaria	***10º***	***11º***
Teoría y práctica escrita	4	4
Análisis literario	2	2
Creación Literaria	4	4
Movimientos Literarios	2	2
Taller Artístico Especializado (Poesía Coral)	4	4

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Gramática y redacción	4	2
Práctica docente	-	2
Total de lecciones artísticas	*20*	*20*

- **Generalidades**

Requisitos de ingreso

(Tomado del acta 90-69 art. II Consejo Superior de Educación setiembre 1969). *Cada estudiante que solicite matrícula en el Conservatorio de Castella deberá someterse a pruebas que muestren con evidencia inclinación artística. Si el resultado es favorable al respecto apuntado, podrá admitirse en el Conservatorio. En caso contrario, se explicará al padre o tutor la situación para que lo matricule en otro colegio.*

Cambio de Colegio

(Tomado del acta 90-69 art. II Consejo Superior de Educación setiembre 1969). *El estudiante que desee cambiar de colegio, podrá hacerlo en el primer ciclo sin especiales requisitos, sea del plan de Artes al Académico o viceversa. Para ingresar al Conservatorio de Castella siempre se exigirá la prueba de ingreso para comprobar inclinación artística.*

Procedimientos para cambiar de asignatura del bloque artístico en I, II y III Ciclos.

Existe la posibilidad que los y las estudiantes puedan cambiar de asignatura artística en el I y II trimestre. Quien desee sustituir alguna asignatura del bloque artístico, lo realizará mediante el siguiente procedimiento:

Llenar y entregar al coordinador del área de la asignatura que desea sustituir, la boleta específica para este fin, debidamente firmada por su padre, madre o encargado (a), acompañada de fotocopia de la cédula de identidad. El funcionario procederá a presentar el caso a la Dirección ó departamento correspondiente, asignado por la misma para estos fines, quien dará o no la aprobación.

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Procedimientos para cambiar de opción en el Tercer Ciclo

El / la estudiante (motivado y avalado por su profesor (a) tutor artístico) presentará solicitud por escrito de su padre / madre o encargado (a) con fotocopia de la cédula, al coordinador del área. El coordinador del área verificará la pertinencia con los profesores (as) involucrados al plan respectivo y procederá a presentar el caso a la Dirección ó departamento correspondiente, asignado por la misma para estos fines, quien dará o no la aprobación.

Integración de los grupos en el Bloque Artístico

Los grupos de trabajo del bloque artístico los pueden conformar alumnos de niveles diferentes; por ejemplo, un grupo de guitarra lo pueden componer alumnos de sétimo año en conjunto con alumnos de noveno, décimo, entre otros.

Alumnos de un mismo grupo pueden avanzar en ritmos diferentes, según las cualidades, el esfuerzo u otros factores personales. Para estos efectos, el profesor debe preparar un Plan Educativo para cada Estudiante, gestionando la consecución del material de estudio requerido.

Modulo Horario

El siguiente es el módulo horario aprobado para desarrollar el plan de estudios descrito anteriormente.

MODULO HORARIO	
Lección	Hora
1	7.30—8.10
2	8.10—8.50
Recreo	8.50—9.05

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

3	9.05—9.45
4	9.45—10.25
Recreo	10.25—10.30
5	10.30—11.10
6	11.10—11.50
Recreo	11.50—11.55
7	11.55-12.25
ALMUERZO / DESCANSO	
LECCIÓN	
1	1.00--1.40
2	1.40—2.20
Recreo	2.20—240
3	2.40—3.20
4	3.20—4.00

ARTICULO 5

Asuntos Varios

1.- El señor Fernando López hace una excitativa para que se envíe una carta a las familias que s e han visto afectadas por las inundaciones, algo que el Consejo se solidariza con ellos, pienso que es parte de lo humano que se vive cotidianamente.

El señor Francisco A. Pacheco manifiesta que él sugiere que sea una carta del Ministro firmada por él, en el cual además manifieste que el Consejo se solidariza.

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 10-48-10

- **Acoger la excitativa del señor Fernando López y solicitar a la Administración la elaboración de dicha nota.**

Se levanta la sesión a las veinte horas y veinte minutos

Acta No. 48-2010 celebrada por el Consejo Superior de Educación el día 8 de noviembre de 2010, a las 5.00 p.m. y aprobada en la sesión No. 50-10 del 22 de noviembre 2010.

LEONARDO GARNIER RIMOLO
PRESIDENTE C.S.E.

RICARDO RAMIREZ GATTGENS
SECRETARIO GENERAL